YENI CAROLINA RAMÍREZ



Profesional Universitario con Especialización en Practica pedagógica universitaria con rigurosa formación científica, tecnológica, humanista y social en las ciencias de la alimentación y la Nutrición con autoestima y seguridad en sí misma. Comprometida con los procesos de cambio social, con capacidad de análisis y habilidad para resolver problemas; liderazgo con capacidad para trabajar en equipo y con actitud dispuesta a la innovación y permanente actualización de estudios, interpretación y aplicación en la ciencia de la Nutrición, la salud y demás sectores donde se establecen equipos de trabajo comprometidos con el mejoramiento de la Nutrición del individuo y la comunidad.

Me desempeño en diversas áreas tales como la docencia y la investigación, la nutrición clínica, realizando intervención nutricional a individuos hospitalizados y ambulatorios, Salud Publica promoviendo y dirigiendo programas y proyectos de alimentación dirigidos a la comunidad, administración de servicios de alimentación en el control y desarrollo de servicios de alimentación públicos y privados.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Yeni Carolina Ramírez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.093.738.175 Los Patios
FECHA DE NACIMIENTO	10/Enero/1987
LUGAR DE NACIMIENTO	Salazar, Norte de Santander
ESTADO CIVIL	Casada
DIRECCIÓN	Diagonal 8 numero 30 – 62 Edificio Baviera Torre 1 Apartamento 202 Barrio Blanco - Girardot
TELÉFONO	322 7652595
E-MAIL	ndcarolinaramirez@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSITARIOS:

Maestrante en ciencias de la actividad física y el Deporte.

Universidad de Pamplona

Tercer Semestre

Especialista en Práctica pedagógica universitaria.

Universidad Francisco de Paula Santander

Año de Inicio: 2013

Año de finalización: 2014

Universidad de Pamplona

Nutrición y Dietética

Año de Inicio: 2004

Año de finalización: 2009

PUBLICACIONES: Importancia de la línea de Actividad física en el programade Nutrición y Dietética de la Universidad de Pamplona en Colombia.

DIPLOMADO:

Actualizaciones de Nutrición

Universidad de Pamplona

Año de inicio: febrero 2009

Año de finalizacion: mayo 2009

ESTUDIOS SECUNDARIOS: Colegio Dep. Padre Manuel Briceño Jáuregui

Año de Inicio: 1998

Año de finalización: 2003

ESTUDIOS PRIMARIOS: Escuela comunal N° 50

Año de Inicio: 1992

Año de Finalización: 1997

PRACTICA PROFESIONAL

- **IX SEMESTRE PRACTICAS CLINICA HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ (CUCUTA)**

CARGO: Nutricionista - Dietista

FUNCIONES: Servicio de alimentación- Nutricionista Dietista pediatría y del adulto

JEFE INMEDIATO1: Luz María Calderón - Nutricionista Dietista Servicio Pediatría

JEFE INMEDIATO2 : Esperanza Moncada - Nutricionista Dietista Servicio Adulto

X SEMESTRE PRACTICAS EN SALUD PUBLICA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (CUCUTA – NORTE DE SANTANDER)

FUNCIONES: Nutricionista Dietista del Proyecto de Fortalecimiento de las Acciones en Nutrición dirigido a la Población Adulto Mayor, ejecutado en la Secretaria de Salud Municipal de la Ciudad de San José de Cúcuta.

JEFE INMEDIATO: Susana Jaimes Moncada

REFERENCIAS PERSONALES:

- Kelly Natalia Sánchez
 314 8335296
 Trabajadora Social

- Luz Marina Casadiegos
 Comerciante
 311-4574544

- Geline Patricia Solano
 Nutricionista Dietista
 3005789457

EXPERIENCIA LABORAL

- **FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**

SEDE HOGRA SAN RAFAEL

Nutricionista Dietista Encargada
Desde el 23 de abril de 2020 al 16 de diciembre de 2021
Jefe inmediato Johana Rojas
Tel. 3022322845

- **NUTRICIONISTA DIETISTA – (CASA) CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE DE AVIACION EJERCITO**

NUTRICIONISTA DIETISTA

Profesional en atención clínica para el personal militar de las unidades militares adscritas al CACSA de Aviación Ejercito.

Desde Febrero de 2018 hasta la fecha 31 de Diciembre de 2018

Jefe Inmediato: Coronel Ariel Pongota Ortiz

REFERENCIAS FAMILIARES

- Clara Inés Buitrago Ramírez
 Enfermera Profesional – Pamplona
 3133481810

- José Libardo Murcia Ramírez
 Ingeniero Electrónico
 MURCO ltda.
 3112399727

- Jorge Armando Maldonado Quinchoa
 Licenciado en Educación Física
 301 - 5860070

YENI CAROLINA RAMIREZ
CC 1093738175 DE LOS PATIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.738.175
RAMIREZ

APELLIDOS
YENI CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1987
SALAZAR
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

17-ENE-2005 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL

INDICE DERECHO

A 2260400 01317738 F 1093738175 20110720 0277810264 1 20050221

INSTITUTO TECNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI FE Y ALEGRIA

DANE

Resolución N°

Fecha

Acta de Grado

En la ciudad de San José de Cucuta a los 28 días del mes de Noviembre de 2003 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria de la Institución Educativa

INSTITUTO TECNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI - FE Y ALEGRIA

Institución Educativa aprobada en el nivel de Educación Media Académica y reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación del Departamento para otorga el titulo de

BACHILLER ACADEMICO

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres apellidos y documento de identidad se relaciona a continuación

YENI CAROLINA RAMIREZ
T.I. 470110 52995 DE CUCUTA

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ACTA ORIGINAL GENERAL N° 005 DE FECHA NOVIEMBRE 28 DE 2003.

FIRMADA Y SELLADA POR ALVARO ELOY GONZALEZ (RECTOR) Y DARY CONSTANZA PINEDA TORRES (SECRETARIA)

DADA EN SAN JOSE DE CUCUTA EL17 DE ENERO DEL AÑO 2018

FIRMADA

MG. PEDRO ANTONIO UREÑA GOMEZ
C C 1.994 932 de Santiago
RECTOR

OMAR JOSE SARMIENTO HERRERA
C.C. 13.268.614 DE TIBU
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

[illegible]

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1920 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Nutricionista Dietista

A

Yeni Carolina Ramírez

C.C. N° 1.093.738.175 Expedida en Los Patios

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ella otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Septiembre 25* de *2009*

Esperanza Paredes de Estévez
Rectora

Rosalba Umaña de Restrepo
Secretaria General

Registro *35021* Folio *445* Libro *5* de Diplomas de Grado

16570

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 464

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 25 días del mes de Septiembre de 2009, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de NUTRICIONISTA DIETISTA

a YENI CARCUNA RAMIREZ

identificado(a) con C.C. Nº 1.093.738.175 de LOS PATIOS

quien aprobó todas las asignaturas que contemplan el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctora Esperanza Paredes de Estévez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 40870 y registrado con el Número 39691, Folio 445, Libro 8 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (ldo) Doctora Esperanza Paredes de Estévez

El Decano (ldo) Facultad de Salud
Profesora Gloria Viviana Pérez Rojas

El Secretario(a) General (ldo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original en Pamplona a los 25 días del mes de Septiembre de 2009

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretario(a) General

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT.901142353-2
Finca [illegible] Fusagasugá- Cundinamarca
Tel. 7942622
email [illegible]

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

CERTIFICA

Que, **YENI CAROLINA RAMIREZ,** Identificada con la cédula de ciudadanía No 1.093.738.175, tuvo suscrito contrato de prestación de servicios, con objeto contractual a desarrollar, como Profesional en Nutrición, en cuidado al adulto mayor en el Hogar Geriátrico San Rafael, Durante el periodo comprendido del 23 de abril de 2020 hasta el 16 de diciembre de 2021.

Dado a los 21 día del mes de diciembre de 2021|a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JOHANA PATRICIA ROJAS RUIZ
Coordinadora
Hogar Geriátrico San Rafael

CERTIFICACIÓN

A través de la presente me permito Certificar que la señora YENI CAROLINA RAMIREZ, Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.093.738.175, actualmente se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicios No. 140-CENACAVIACIÓN-2018 cuyo objeto es La prestación de servicios profesionales Nutricionista del Centro de Excelencia de Aviación del Ejército por valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($18.920.000,00), desempeñando las siguientes obligaciones contractuales:

1. Indicar y hacer de contralor de las formas de preparación y elaboración de regímenes alimentarios. con una intensidad de 84 horas mensuales en los horarios de acuerdo a la necesidad de la población.
2. Actuar como agente de divulgación de conocimientos higiénicos dietéticos relacionados con la alimentación.
3. Participar en la definición de políticas, planes y programas de nutrición.
4. Determinar la calidad nutricional de alimentos y productos alimenticios.
5. Capacidad de modificar la alimentación de un paciente de forma que pueda prevenir enfermedades, bajar de peso o mejorar la salud en general.
6. Diligenciar en forma correcta y oportuna los formatos establecidos para el desarrollo del proceso estadístico.
7. Cumplir con los procesos administrativos inherentes a la atención del paciente (diligenciamiento adecuado de documentos del sistema de información, estadísticas, etc.,).
8. Diligenciar los formatos establecidos por ESM (historia clínica, consentimientos informados, formularios de medicamentos, remisiones,

paraclinicos) de forma completa con letra legible y datos correctos del paciente.

9. Tener en cuenta que la información que se maneja en las historias clínicas es de carácter reservado y que se encuentran bajo su custodia y responsabilidad.
10. Intervenir en la revisión periódica de las normas y guías técnicas, manteniéndolas actualizadas de acuerdo con los avances y el desarrollo del plan de salud.
11. Promover las investigaciones de tipo aplicado, orientadas a esclarecer las causas y soluciones de los problemas de salud que afecten a los usuarios.
12. Participar en los comités que la institución designe de acuerdo a su especialidad en procesos de contratación cuando sea así requerido.
13. Evaluar, planear y desarrollar planes de tratamiento de acuerdo con cada patología.
14. Participar en juntas, comités y/o reuniones que por su necesidad requieran recomendación médica especializada.
15. Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para el adecuado manejo del paciente con el equipo interdisciplinario.
16. Elaborar la historia clínica a todos los pacientes que requieran su servicio y realizar las actividades administrativas necesarias que conduzcan a la buena organización y funcionamiento del servicio de medicina general.
17. Ejercer las actividades teniendo en cuenta los principios, valores morales y la responsabilidad en sus actos.
18. Ejercer la profesión teniendo en cuenta la ética profesional.
19. Velar por la seguridad de las instalaciones y elementos que tienen a cargo y bajo su responsabilidad.
20. Hacer uso racional de los recursos del Estado.
21. Responder en forma oportuna y diligente las peticiones, quejas y reclamos interpuestos por los usuarios y en cumplimiento de los procesos establecidos por la Oficina de Atención al usuario.
22. Prestar el servicio objeto del presente contrato con la mayor diligencia y cuidado, garantizando la adecuada prestación del mismo.
23. Referir cuenta de cobro mensual no mayor al valor contratado.

24. Al no hacerse efectivo el valor mensual contratado este se adicionara al mes siguiente.

25. Brindar atención oportuna, diligente y eficiente.

26. Efectuar control y supervisión de los inventarios bajo su cargo, teniendo en cuenta la responsabilidad administrativa por daño o pérdida de los mismos.

27. Cumplir a caballdad con el objeto del contrato.

28. Diligenciar las fichas de notificación obligatoria, decreto 3518/2006 estas disposiciones son de obligatorio cumplimiento

29. Reporte de incidente o eventos adversos en la atención de pacientes a la oficina de Garantía de Calidad del DMGEM.

30. Formular medicamentos de conformidad con los acuerdos 052 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y el Decreto 2200 del año 2005 Capítulo 4, sobre la prescripción de los medicamentos.

31. Diligenciar el formato establecido por el INVIMA en caso de presentar en los pacientes, reacciones adversas o eventos adversos por el consumo de medicamentos.

32. Cumplir con las normas de bioseguridad según el manual de "bioseguridad en el profesional de la salud" subprograma de bioseguridad

33. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

34. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

35. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual El Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

36. Referir cuenta de cobro no mayor al valor mensual contratado.

37. Al no hacerse efectivo el total del valor mensual contratado este se adicionara al mes siguiente.

38. Las demás funciones que estime pertinente el Ordenador del gasto o el supervisor que tengan relación a su gestión.

La vigencia del contrato, inicia del 01 de febrero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez y Ocho (2018).

Coronel ARIEL PONGUTA ORTIZ
Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
EMAIL ayucenacaviacion@ejercito.mil.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:24:16 AM horas del 11/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1073738175

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:30 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ariac
ariac@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de octubre de 2023, a las 08:21:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1093738175
Código de Verificación	1093738175231011082137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232915991

PIB
08.23.08

Bogotá DC, 11 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BETHY RUBIO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093738715.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11105150

Bogotá D.C., 24 de Octubre de 2023 - 14:05 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YENI CAROLINA RAMIREZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO** de LOS PATIOS

1093738175

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2023 09:26:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1093738175 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75468257** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 70 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. **MND 02915**

Acta de aprobación N° 80 Fecha: 24/02/2010

RAMIREZ
YENI CAROLINA
C.C. 1.093.738.175

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Verifica Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General 2023-10-11 8:05:20 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1093738175	YENI	CAROLINA	RAMIREZ		Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constato que el (la) señor(a) YENI CAROLINA RAMIREZ identificado(a) con CC 1093738175 registra la siguiente información

2023-10-11 8:05:20 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2010-02-24		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2018-09-10	3629	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.) Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá +57(1) 3305043 Resto del país 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14942346283

(415)7707212489984(8020) 000001494234628 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1093738175	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1093738175	2005 01 17

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Norte de Santander 54	Los Patios 405

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
YENI	CAROLINA	RAMIREZ	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Girardot 307

41. Dirección principal: MZ 49 CA DOS P 2 BRR SANTA ISABEL

42. Correo electrónico: ndcarolinaramirez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3227652595	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8621	2021 01 01	8692	2016 08 01	4773	8552	2229	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 08 - 30 / 09 : 29: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: YENI CAROLINA RAMIREZ
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO INFORMATIVO